

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10715391827	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CUEVA BEJARANO RUTH YOJHANNY	Hora de envío :	19:20:56

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SOLICITAMOS EN ATENCION A LOS PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE ES LA QUINTA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, SE REDUSCA EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADO AL PERSONAL CLAVE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

JEFE DE PROYECTO : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AGROLOGICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA AMBIENTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA FORESTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.14 Literal: B.1 Página: 53

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA SE ANALIZA LA OBSERVACION REALIZADA, Y SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIONES, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

JEFE DE PROYECTO : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AGROLOGICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA AMBIENTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incluir en el numeral 7.14 literal b1 de la pagina 53 lo siguiente:

JEFE DE PROYECTO : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AGROLOGICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA AMBIENTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA  
ESPECIALISTA FORESTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10715391827	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CUEVA BEJARANO RUTH YOJHANNY	Hora de envío :	19:20:56

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS EN ATENCION A LOS PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE ES LA QUINTA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, SE AMPLIE EL PERFIL PROFESIONAL EXIGIDO AL PERSONAL CLAVE:

JEFE DE PROYECTO : ING. CIVIL Y/O ING AGRONOMO

ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES: ING. CIVIL Y/O ING AGRONOMO

ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS : ING. CIVIL Y/O ING HIDRAULICO

ESPECIALISTA FORESTAL : ING. CIVIL Y/O ING AGRONOMO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.14

**Literal:** B.1

**Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que considerando que el proyecto como indican las bases, es un proyecto de naturaleza ambiental se revisó la observación planteada y con la finalidad de promover la participación de mas postores SE ACOGE PARCIALMENTE la observación según lo siguiente:

**JEFE DE PROYECTO:** La formación académica de ingeniero agrónomo, se encuentra dentro de la formación académica del Jefe de Proyecto. En el caso del Ing. Civil, no se considerará por ser una formación académica distinta a los similares considerados para este profesional.

**ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES:** La formación académica de ingeniero agrónomo, se encuentra dentro de la formación académica del del Especialista en Formulación de Expedientes Técnicos Forestales. En el caso del Ing. Civil, no se considerará por ser una formación académica distinta a los similares considerados para este profesional.

**ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS:** ING. CIVIL Y/O ING. HIDRAULICO, se considerará ambas carreras propuestas por ser formaciones académicas que dentro de sus labores cumplen funciones similares a los mencionados para este profesional.

**ESPECIALISTA FORESTAL:** La formación académica de ingeniero agrónomo, se encuentra dentro de la formación académica del Especialista Forestal. En el caso del Ing. Civil, no se considerará por ser una formación académica distinta a los similares considerados para este profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE VA A AMPLIAR EL PERFIL DEL PERSONAL CLAVE ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS A: ING. CIVIL Y/O ING. HIDRAULICO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10715391827	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	CUEVA BEJARANO RUTH YOJHANNY	Hora de envío :	19:20:56

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SOLICITAMOS AMPLIAR LA DEFINICION DE SIMILARES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SIENDO VALIDO ACREDITAR MONTO FACTURADO EN LA ELAORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE SANEAMEITNO BASICO EN GENERAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** C      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, considerando la finalidad y tipología del proyecto, es un proyecto de naturaleza ambiental, este no guarda relacion con los proyectos de saneamiento básico, por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10471709897	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	Hora de envío :	21:31:12

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL B) ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES, Debe acreditar una experiencia mínima de dos (02) año como formulador de proyectos y/o especialista y/o evaluación de proyectos, iguales o similares al objeto de la convocatoria, sin embargo sometemos a consulta del comité si es factible reducir a 1 año la experiencia del profesional solicitado, con la finalidad de promover la mayor participacion de postores y profesionales del sector.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, ANALIZADO LA OBSERVACION Y, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION Y CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE VA A MODIFICAR LA LOS AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA EN FORMULACION DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE VA A MODIFICAR LA LOS AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "DEBE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 12 MESES(¿)".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10471709897	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	Hora de envío :	21:31:12

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL B) ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES, como formulador de proyectos y/o especialista y/o evaluación de proyectos, iguales o similares al objeto de la convocatoria, sin embargo sometemos a consulta el considerar adicionalmente los cargos de: ESPECIALISTA FORESTAL y/o ELABORACION DEL ESTUDIO FORESTAL, que son afines al cargo requerido

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, se revisó la consulta presentada y de acuerdo a las función del profesional mencionado ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES, si, es factible considerar como experiencia los cargos de ESPECIALISTA FORESTAL y/o haber elaborado estudios forestales en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. con la finalidad de promover la participación de mas postores SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases se va a incluir en la experiencia del personal clave B) ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES los cargos de ESPECIALISTA FORESTAL Y/O HABER ELABORADO ESTUDIOS FORESTALES en servicios (¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 10471709897

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

Hora de envío : 21:31:12

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL C) ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, ¿ Experiencia no menor de dos (02) año como especialista en metrados, costos y presupuestos de proyectos en general iguales o similares al objeto de la convocatoria, sin embargo sometemos a consulta del comité si es factible reducir a 6 MESES la experiencia del profesional solicitado, con la finalidad de promover la mayor participacion de postores y profesionales del sector ya que no es un puesto clave para el desarrollo del estudio, siendo principalmente su labor de apoyo y asistencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: C      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, con la finalidad de promover la mayor participación de postores SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, DISMINUYENDO LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y RPESUPUESTOS A 12 MESES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE VA A MODIFICAR LA LOS AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "DEBE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA NO MENOR DE 12 MESES (¿)".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10471709897	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	Hora de envío :	21:31:12

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL C) ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, ¿ Experiencia no menor de dos (02) año como especialista en metrados, costos y presupuestos de proyectos en "general iguales o similares" al objeto de la convocatoria, sin embargo observamos lo referente a la definición de la experiencia en proyectos, ya que indica general y tambien similares, debiendo ser proyectos (estudios de preinversion, expedientes tecnicos y estudios definitivos) EN GENERAL, con la finalidad de promover la mayor participación de postores y profesionales del sector ya que no es un puesto clave para el desarrollo del estudio, siendo principalmente su labor de apoyo y asistencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo 2 literal c de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, se revisó la descripción de la experiencia solicitada para el personal clave C) ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, estando esta definición combinando la experiencia en proyectos en GENERAL y también IGUALES O SIMILARES, siendo estos excluyentes, adicionalmente el participante observa sobre las funciones del personal en mención, pudiendo ser la experiencia del profesional en proyectos en GENERAL, ya que cumple una labor complementaria en la formulación del estudio definitivo, no siendo una especialidad fundamental para el desarrollo de los trabajos a contratar, y con la finalidad de fomentar la participación de mas postores, SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases se va a Incluir en la experiencia del personal clave C) ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, lo siguiente: experiencia en estudios de preinversion, expedientes técnicos y estudios definitivos de proyectos EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10471709897	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	Hora de envío :	21:31:12

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL D) ESPECIALISTA EN ESTUDIO AGROLOGICOS, que requiere una Experiencia no menor de dos (02) año, como especialista en estudios agrologicos de la formulación de estudios de pre inversión y/o Estudios Definitivos iguales y/o similar al objeto de la convocatoria , sin embargo sometemos a consulta del comité si es factible reducir a 1 año la experiencia del profesional solicitado, con la finalidad de promover la mayor participación de postores y profesionales del sector.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** D      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, con la finalidad de promover la mayor participación de postores SE ABSUELVE LA CONSULTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE VA A MODIFICAR LA LOS AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AGROLOGICOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "DEBE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA NO MENOR DE 12 meses(¿)".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 10471709897

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

Hora de envío : 21:31:12

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL D) ESPECIALISTA EN ESTUDIO AGROLOGICOS, que requiere una Experiencia no menor de dos (02) año, como especialista en estudios agrologicos de la formulación de estudios de pre inversión y/o Estudios Definitivos iguales y/o similar al objeto de la convocatoria, sin embargo observamos lo referente a la definición de las experiencia en proyectos, ya que indica "formulación de estudios de pre inversión y/o Estudios Definitivos iguales y/o similar al objeto de la convocatoria", debiendo ser también EXPEDIENTES TECNICOS, que son equivalentes a los estudios definitivos, y de acuerdo a la definición de servicios similares, y con la finalidad de promover la mayor participación de postores y profesionales del sector.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** D      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 literal a de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, se revisó de acuerdo a la observación presentada y se verifico que se indica en la bases los siguiente: "formulación de estudios de pre inversión y/o Estudios Definitivos iguales y/o similar al objeto de la convocatoria", sin embargo para guardar concordancia con la definición de servicios similares debería indicar: "formulación de estudios de pre inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos iguales y/o similares al objeto de la convocatoria", por lo que SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases se va a Corregir la definición a "formulación de estudios de pre inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos iguales y/o similares al objeto de la convocatoria"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 10471709897

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

Hora de envío : 21:31:12

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL E) ESPECIALISTA AMBIENTAL, que requiere una Experiencia no menor de un (01) año, como especialista en formulación de estudios de impacto ambiental a nivel de Estudio Definitivo igual y/o similares al objeto de la convocatoria, sin embargo observamos lo referente a que solo indican estudio definitivo, debiendo incluir el cargo de ESPECIALISTA AMBIENTAL, EN ESTUDIOS DE PREINVERSION Y EXPEDIENTES TECNICOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, concordante con la definición de servicios similares, con la finalidad de promover la mayor participación de postores y profesionales del sector.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: E      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 literal a de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, se revisó de acuerdo a la observación presentada y se verificó que en la bases se indica lo siguiente: "formulación de Estudios Definitivos iguales y/o similar al objeto de la convocatoria", sin embargo, para guardar concordancia con la definición de servicios similares debería indicar: "formulación de estudios de pre inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos iguales y/o similares al objeto de la convocatoria". SE ABSUELVE LA CONSULTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Corregir en el ESPECIALISTA AMBIENTAL: la definición a "formulación de estudios de pre inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos iguales y/o similares al objeto de la convocatoria"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10471709897	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	Hora de envío :	21:31:12

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL F) ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS, que requiere una Experiencia no menor de un (01) año, como especialista en formulación de estudio hidrológico a nivel de Estudio Definitivo en general igual o similares al objeto de la convocatoria , sin embargo observamos lo referente a la experiencia en cargos y definición de las experiencia en proyectos, ya que se debe incluir la experiencia en cargos de ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA, HIDROLOGO, ESPECIALISTA HIDRAULICO E INGENIERO HIDRAULICO, ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS, adicionalmente debe definirse adecuadamente los proyectos o servicios, ya que las bases menciona ESTUDIOS DEFINITIVO EN GENERAL, debiendo ser tambien ESTUDIOS DE PREINVERSION Y EXPEDIENTES TECNICOS EN GENERAL, y ya no igual o similares al objeto de la convocatoria, debiendo corregir esta definición y evitar confusiones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** F      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 literal a de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, se procedió a revisar la observación planteada y con la finalidad de promover la mayor participación de postores se ha decidido acoger la observación para el ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS AMPLIANDO LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LOS CARGOS SIGUIENTES: ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y/O HIDROLOGO Y/O ESPECIALISTA HIDRAULICO Y/O INGENIERO HIDRAULICO Y/O ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS, en ESTUDIOS DE PREINVERSION Y/O ESTUDIOS DEFINITIVO Y/O EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS EN GENERAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de bases se va a Incluir en el personal clave F) ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS, experiencia en los cargos como: ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y/O HIDROLOGO Y/O ESPECIALISTA HIDRAULICO Y/O INGENIERO HIDRAULICO Y/O ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS, en ESTUDIOS DE PREINVERSION Y/O ESTUDIOS DEFINITIVO Y/O EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10471709897	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	Hora de envío :	21:31:12

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL G) ESPECIALISTA FORESTAL, que requiere una Experiencia mínima de 01 año, desempeñándose como ingeniero especialista en la formulación de estudios de pre inversión y/o Estudios Definitivos proyectos iguales y/o similares al objeto de la contratación, sin embargo observamos lo referente a la participación de este profesional dentro del PERSONAL CLAVE, ya que existe una duplicidad en algunas funciones con el ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICOS FORESTALES, y finalmente solo realizara apoyo en trabajos topograficos, no siendo clave en el desarrollo del estudio, por lo que su experiencia deberia ser como INGENIERO FORESTAL en estudios en general, con la finalidad de optimizar las labores del estudio evitando duplicidad de funciones y costos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: G      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 literal a y c de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LAS COMPETENCIAS Y EL CUADRO DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO PROFESIONAL SE PUDO VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE HAY COMPETENCIAS Y FUNCIONES DUPLICADAS, REFERENE A LA INDETIFICACION DE ESPECIES FORESTALES, ESPECIFICACIONES TECNICASY DIAGNOSTICO FORESTALES, QUE SON FUNCIONES PRINCIPALES DE UN ESPECIALISTA FORESTAL EN GENERAL Y DE ACUERDO A LA EMBARGADURA Y NATURALEZA DEL PROYECTO, SOLO SE NECESITA UN PROFESIONAL DE ESTA AREA PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD PUBLICA, Y ADEMAS, CONSIDERANDO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ESPECIALISTA FORESTAL EN ESE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, SE HA DECIDIDO CONSIDERAR COMO PERSONAL NO CLAVE A ESTE Y MANTENER AL ESPECIALISTA EN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases, se pondrá una nota indicando que el ESPECIALISTA FORESTAL ES PERSONAL NO CLAVE. Además, se incluirá una Nota indicando lo siguiente: La presentación de la formación académica, colegiatura y experiencia requerida del personal no clave será en el plan de trabajo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 10471709897

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

Hora de envío : 21:31:12

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL PROFESIONAL H) DIBUJANTE CAD/GIS DE LOS MAPAS, Experiencia no menor de un (01) año, como especialista en obras en general relacionado con el medio ambiente. (se computa desde la obtención de la colegiatura), sin embargo observamos lo referente a la participación de este profesional como PERSONAL NO CLAVE, por lo que se observa el perfil del profesional y se solicita disminuir la experiencia solicitada a 06 meses en estudios de preinversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos en general, al ser principalmente un personal de apoyo en los estudios.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** H      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 literal a

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, se analizó lo observado, y si efectivamente el personal H) DIBUJANTE CAD/GIS/ DE LOS MAPAS es un personal no clave, cumpliendo labores de apoyo a los especialistas, por lo que se aclara y se indica que, es factible considerar su experiencia como: experiencia solicitada a 06 meses como dibujante cad/gis en estudios de preinversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos en general, al ser principalmente un personal de apoyo en los estudios. Por lo que SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases, se modificará la experiencias a: Experiencia solicitada a 06 meses como dibujante cad/gisen estudios de preinversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos en general, al ser principalmente un personal de apoyo en los estudios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10471709897	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	Hora de envío :	21:31:12

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 04 - Se solicita retirar el numeral 2 de la metodología propuesta, por requerir información que requiere visita de campo a la zona del proyecto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B      **Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 literal c

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo indicado por el Reglamento y los pronunciamientos del OSCE, los factores de evaluación son criterios que la Entidad convocante aplicará para la evaluación de ofertas. Los factores de evaluación tienen por objeto permitir la selección de la mejor oferta por medio de la asignación de puntajes. En ese sentido, conforme al objeto de contratación del presente servicio de consultoría, se requiere de un consultor con amplia experiencia en el objeto de la contratación a fin de que garantice una eficiente ejecución contractual, en tal sentido no se acoge la presente observación y se aclara que el participante debe ceñirse a los factores establecidos en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20601866227	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:48:41

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en el requerimiento "Se considera servicios similares a: Elaboración de Estudios de Pre-Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos en proyectos de: Recuperación y/o Mejoramiento y/o Ampliación, y/o Rehabilitación y/o Instalación, de servicios ecosistémicos y/o servicios ambientales y/o recursos hídricos y/o suelos degradados y/o siembra y cosecha de agua y/o servicio de agua para riego y/o sistema de riego", sin embargo de acuerdo a la naturaleza del proyecto debe incluirse los similares como: REGULACION HIDRICA Y/O CONTROL DE EROSION DE SUELOS Y/O CANALES DE RIEGO Y/O INFRAESTRUCTURA DE RIEGO; por lo que se observa las bases en este punto, para su inclusión por ser la ser similares y convencionales en las contrataciones, con la finalidad de promover la mayor participación de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LITERAL C

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, de acuerdo a lo establecido en la observación, se analizó lo requerido y se considera oportuno para fomentar mayor participación de postores el incluir como parte de la definición de servicios similares a Elaboración de Estudios de Pre-Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos en proyectos de REGULACION HIDRICA Y/O CONTROL DE EROSION DE SUELOS Y/O CANALES DE RIEGO Y/O INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, ya que existen componentes o partidas afines al presente proyecto por lo que SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases se va a incluir como parte de la definición de servicios similares a Elaboración de Estudios de Pre-Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos en proyectos de REGULACION HIDRICA Y/O CONTROL DE EROSION DE SUELOS Y/O CANALES DE RIEGO Y/O INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20601866227	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:48:41

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 03 - Motocicletas Motor 200, se observa lo solicitado en el extremo que, si los vehículos indicados tienen una antigüedad menor a 3 años, no se debe solicitar el certificado de inspección vehicular como indican las normas de transporte vigentes

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LITERAL C DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases se va a suprimir " (CONTAR CON CERTIFICACION TECNICA GARANTIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA)". QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA "MOTOCICLETAS MOTOR 200"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20601866227

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:48:41

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 04 - Camioneta 4x4 Pick Up 180 hp, se observa lo solicitado en el extremo que, si los vehículos indicados tienen una antigüedad menor a 3 años, no se debe solicitar el certificado de inspección vehicular como indican las normas de transporte vigentes

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LITERAL C DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases se va a suprimir " (CONTAR CON CERTIFICACION TECNICA GARANTIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA)". QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA "CAMIONETA 4X4 PICK UP 180 HP"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20601866227	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:48:41

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 04 - Camioneta 4x4 Pick Up 180 hp, se observa lo solicitado en el extremo que, las camionetas pick up, son especiales para carga, sin embargo las características del trabajo y la zona de intervención, no requieren capacidad de carga, principalmente requieren tracción 4x4, por lo que deben incluir también de tipo SUV 4x4, para ampliar la cantidad de ofertas y postores

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTILO 2 LITERAL A DE LA LYE DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, con la finalidad de promover la mayor participación de postores SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Incluir en el ítem 04: o vehículo SUV 4x4 de 180 HP

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20601866227	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:48:41

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA RETIRAR DEL EQUIPO PROFESIONAL AL ESPECIALISTA FORESTAL YA QUE SE DUPLICA EN FUNCIONES CON EL ESPECIALISTA EN EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: IV      **Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 LITERAL C

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, se considerara al ESPECIALISTA FORESTAL como personal no clave, con actividades complementarias a desarrollar que no se incluyan en el otro profesional. El cual debe ser acreditado de acuerdo a lo requerido al momento de la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MODIFICAR COMO PERSONAL NO CLAVE AL ESPECIALISTA FORESTAL EN LAS BASES DEL PREXENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10076090543	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ROLDAN REYES GRIMANES	Hora de envío :	21:59:30

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En el Item A) JEFE DE PROYECTO, se solicita una experiencia de 3 años como PROYECTISTA Y/O INGENIERO PROYECTISTA Y/O FORMULADOR DE PROYECTOS Y/O JEFE DE ESTUDIO, sin embargo sometemos a consulta del comité si es factible reducir a 12 MESES la experiencia del profesional solicitado, con la finalidad de promover la mayor participación de postores y profesionales del sector.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, con la finalidad de promover la mayor participación de postores SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO " EXPERIENCIA NO MENOR DE 12 MESES".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10076090543	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ROLDAN REYES GRIMANES	Hora de envío :	21:59:30

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En el ítem A) JEFE DE PROYECTO, se solicita una experiencia de 3 años como PROYECTISTA Y/O INGENIERO PROYECTISTA Y/O FORMULADOR DE PROYECTOS Y/O JEFE DE ESTUDIO, sin embargo sometemos a consulta del comité el considerar adicionalmente los cargos de: JEFE DE PROYECTO, que es similar cargo requerido

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, con la finalidad de promover la mayor participación de postores SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES Se va a incluir el cargo de: JEFE DE PROYECTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 10076090543

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ROLDAN REYES GRIMANES

Hora de envío : 21:59:30

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA SOBRE LA DEFINICION DE EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO, EN LA QUE SE DEFINE DE FORMA CONFUSA LO REQUERIDO EN SU EXPEREINCIA, SE SOLICITA ACLARAR DE ACUERDO A SERVICIOS SIMILARES O IGUALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, SE DEFINE LA EXPEREINCIA DEL JEFE DE PROYECTO: EN ESTUDIOS DE PREINVERSION Y/O EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS IGUALES Y/O SIMILARES AL OBJETO DE LA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Cambiar a A) JEFE DE PROYECTO, experiencia establecida en estudios de pre inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos iguales y/o similares al objeto de la convocatoria".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	10076090543	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ROLDAN REYES GRIMANES	Hora de envío :	21:59:30

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA SI SE PUEDE INCLUIR SERVICIOS SIMILARES EN CREACION Y/O CONSTRUCCION DE: CANALES RIEGO Y/O REPRESAS Y/O INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, con la finalidad de promover la mayor participacion de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, siendo el proyecto de naturaleza ambiental y de recuperación o mejoramiento de ecosistema, los similares planteados no cumplen con esa función, por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 10009649188

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : SANCHEZ DE SALDAÑA NATIVIDAD

Hora de envío : 22:41:32

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA SI SE PUEDE REDUCIR LA CANTIDAD DE EQUIPOS GPS DIFERENCIAL A 1, YA QUE SU UTILIZACION ES MENOR Y EL COSTO DE ESTOS EQUIPOS ES ALTO, GENERANDO RESTRICCION EN LA PRESENTACION MAS OFERTAS Y POSTORES AL PROCESO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.2.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ES 02, LOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 10009649188

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : SANCHEZ DE SALDAÑA NATIVIDAD

Hora de envío : 22:41:32

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA SI SE PUEDE REDUCIR EL NUMERO DE MOTOCICLETAS A 1 VEHICULO CONSIDERANDO QUE SE PODRIA RESTRINGIR LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES Y OFERTAS CON ESTE REQUERIMIENTO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.2.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ES 02, LOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:38:57

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del Jefe de Proyecto, se solicita confirmar al comité la experiencia referida a JEFE DE PROYECTO de Elaboraciones de Expedientes Técnicos de proyectos de Recuperación de Suelos de zonas rurales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.14      Literal: B.1      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, según la R.M N° 178-2019-MINAM los proyectos de la tipología ECOSISTEMAS Y ESPECIES tienen como propósito recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos o para recuperar la capacidad de los ecosistemas de interés para proveer servicios ecosistémicos de regulación hídrica o servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelo o recuperar las poblaciones de especies amenazadas. Por lo que no se incluyen en esta tipología de proyectos las intervenciones orientadas a la recuperación de suelos por ser de otra naturaleza con fines productivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:40:16

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del Jefe de Proyecto, se solicita confirmar al comité la experiencia referida a ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES de Elaboraciones de Expedientes Técnicos de proyectos de Recuperación de Suelos de zonas rurales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** B.1      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, según la R.M N° 178-2019-MINAM los proyectos de la tipología ECOSISTEMAS Y ESPECIES tienen como propósito recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos o para recuperar la capacidad de los ecosistemas de interés para proveer servicios ecosistémicos de regulación hídrica o servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelo o recuperar las poblaciones de especies amenazadas. Por lo que no se incluyen en esta tipología de proyectos las intervenciones orientadas a la recuperación de suelos por ser de otra naturaleza con fines productivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:42:18

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del Especialista en Estudios Agrológicos, se solicita confirmar al comité la experiencia referida a:

- Especialista en Estudios Agrológicos de Elaboraciones de Expedientes Técnicos de proyectos de Recuperación de Suelos de zonas rurales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.14      Literal: B.1      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, según la R.M N° 178-2019-MINAM los proyectos de la tipología ECOSISTEMAS Y ESPECIES tienen como propósito recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos o para recuperar la capacidad de los ecosistemas de interés para proveer servicios ecosistémicos de regulación hídrica o servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelo o recuperar las poblaciones de especies amenazadas. Por lo que no se incluyen en esta tipología de proyectos las intervenciones orientadas a la recuperación de suelos por ser de otra naturaleza con fines productivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:42:53

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del Especialista Ambiental, se solicita confirmar al comité la experiencia referida a:  
- Especialista Ambiental de Elaboraciones de Expedientes Técnicos de proyectos de Recuperación de Suelos de zonas rurales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** B.1      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, según la R.M N° 178-2019-MINAM los proyectos de la tipología ECOSISTEMAS Y ESPECIES tienen como propósito recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos o para recuperar la capacidad de los ecosistemas de interés para proveer servicios ecosistémicos de regulación hídrica o servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelo o recuperar las poblaciones de especies amenazadas. Por lo que no se incluyen en esta tipología de proyectos las intervenciones orientadas a la recuperación de suelos por ser de otra naturaleza con fines productivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:43:51

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del Especialista en Recursos Hídricos, se solicita confirmar al comité la experiencia referida a:

- Especialista en Recursos Hídricos de Elaboraciones de Expedientes Técnicos de proyectos de Recuperación de Suelos de zonas rurales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** B.1      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, según la R.M N° 178-2019-MINAM los proyectos de la tipología ECOSISTEMAS Y ESPECIES tienen como propósito recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos o para recuperar la capacidad de los ecosistemas de interés para proveer servicios ecosistémicos de regulación hídrica o servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelo o recuperar las poblaciones de especies amenazadas. Por lo que no se incluyen en esta tipología de proyectos las intervenciones orientadas a la recuperación de suelos por ser de otra naturaleza con fines productivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20536893700

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A

Hora de envío : 23:44:22

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia del Especialista Forestal, se solicita confirmar al comité la experiencia referida a Especialista Forestal de Elaboraciones de Expedientes Técnicos de proyectos de Recuperación de Suelos de zonas rurales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** B.1      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, según la R.M N° 178-2019-MINAM los proyectos de la tipología ECOSISTEMAS Y ESPECIES tienen como propósito recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos o para recuperar la capacidad de los ecosistemas de interés para proveer servicios ecosistémicos de regulación hídrica o servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelo o recuperar las poblaciones de especies amenazadas. Por lo que no se incluyen en esta tipología de proyectos las intervenciones orientadas a la recuperación de suelos por ser de otra naturaleza con fines productivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20536893700

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A

Hora de envío : 23:45:51

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Para mayor pluralidad de postores se solicita que para el JEFE DE PROYECTO se admita también el título de Ing. Civil, Ing. Geólogo, Ing. de Minas siempre y cuando cumplan con la experiencia Requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** B.2.1      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolucón a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, según la R.M N° 178-2019-MINAM los proyectos de la tipología ECOSISTEMAS Y ESPECIES tienen como propósito recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos o para recuperar la capacidad de los ecosistemas de interés para proveer servicios ecosistémicos de regulación hídrica o servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelo o recuperar las poblaciones de especies amenazadas. Por lo que no se incluyen en esta tipología de proyectos las intervenciones orientadas a la recuperación de suelos por ser de otra naturaleza con fines productivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:47:06

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Para mayor pluralidad de postores se solicita que para el ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES se admita también el título de Ing. Forestal y Ambiental siempre y cuando cumplan con la experiencia Requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** B.2.1      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, con la finalidad de promover la participación de mas postores se aceptará profesionales en Ing. Forestal y ambiental , PARA EL ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de las bases se incluirá dentro de la formación académica del ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTAL A: ING. FORESTAL Y AMBIENTAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:48:32

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Para mayor pluridad de postores se solicita que para el ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AGROLÓGICOS se admita también el título de Ing. geólogo siempre y cuando cumplan con la experiencia Requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.14      Literal: B.2.1      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, NO SE ACEPTARÁ YA QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE NATURALEZA AMBIENTAL CON FINES DE RECUPERACION DE ECOSISTEMAS, Y DICHOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:49:14

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

Para mayor pluridad de postores se solicita que para el ESPECIALISTA AMBIENTAL se admita también el título de BIOLOGO; ING. GEOLOGO; ING. AGRICOLA, siempre y cuando cumplan con la experiencia Requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** B.2.1      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, NO SE ACEPTARÁ YA QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE NATURALEZA AMBIENTAL CON FINES DE RECUPERACION DE ECOSISTEMAS, Y DICHOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20536893700

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A

Hora de envío : 23:50:07

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Para mayor pluridad de postores se solicita que para el ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS se admita también el título de BIOLOGO; ING. GEOLOGO; ING. AGRICOLA, ING. FORESTAL Y AMBIENTAL siempre y cuando cumplan con la experiencia Requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** B.2.1      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, NO SE ACEPTARÁ YA QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UN PROYECTO DE NATURALEZA AMBIENTAL CON FINES DE RECUPERACION DE ECOSISTEMAS, Y DICHOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20536893700	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	GEOTHECNICAL & ENVIRONMENTAL LABORATORY S.A	Hora de envío :	23:52:48

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En las Bases dentro del acápite de experiencia del postor en la especialidad se solicita como servicios similares lo siguiente:

"\*) Elaboración de estudios de pre inversión, expediente técnicos, estudios definitivos en proyectos de: Recuperación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Instalación de Servicios Ecosistémicos y/o servicios ambientales y/o recursos hídricos y/o suelos degradados..."

Al respecto se solicita al comité confirmar que la experiencia referida a ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS EN ZONAS RURALES, forman parte de lo requerido en las bases; toda vez que, estas tienen vinculación directa con la actividad y experiencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.14      **Literal:** C.1      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, según la R.M N° 178-2019-MINAM los proyectos de la tipología ECOSISTEMAS Y ESPECIES tienen como propósito recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos o para recuperar la capacidad de los ecosistemas de interés para proveer servicios ecosistémicos de regulación hídrica o servicios ecosistémicos de control de la erosión de suelo o recuperar las poblaciones de especies amenazadas. Por lo que no se incluyen en esta tipología de proyectos las intervenciones orientadas a la recuperación de suelos por ser de otra naturaleza con fines productivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20604108129	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ABADO PROYECTOS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:53:57

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EL QUIPAMIENTO ESTRATEGICO, CONTIENE CARACATERISTICAS ESPECIFICAS, SIN EMBARGO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES SE SOLICITA SUPRMIR LAS CARACTERISTICAS Y ADEMAS DE LA CERTIFICACION SOLCIITA EN EL CASO DE LAS MOTOCICLETAS Y CAMIONETA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B      **Literal:** 3      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES SE ACOGE DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE BASES SE VA A SUPRIMIR EN EL ITEM 2 LO SIGUIENTE "ESCANER, IMPRESIÓN, COPIA), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ANTIGÜEDAD MAXIMA DE 05 AÑOS A LA FEHCA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS; ITEM 3, SE VA A SUPRIMIR "CONTAR CON CERTIFICACION TECNICA GARANTIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA "MOTOCICLETAS MOTOR 200"; EN EL ITEM 5, SE ACLARA QUE EL BIEN REQUERIDO ES "GPS DIFERENCIAL, CON ANTIGUEDAD MAXIMA DE 03 AÑOS"; EN EL ITEM 06, SE VA A SUPRIMIR "CONTAR CON CERTIFICACION TECNICA GARANTIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA" QUEDADNO DE LA SIGUIENTE MANERA "CAMIONETA 4X4 UP 180HP"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20604108129	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ABADO PROYECTOS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:53:57

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA AL JEFE DE PROYECTO RESULTA RESTRICTIVA, OBSERVANDOSE COMO UN DIRECCIONAMIENTO, TODA VEZ, QUE UN PROFESIONAL QUE CUENTE CON UN AÑO DE EXPERIENCIA EN LO SOLICITADO EN LAS BASES, CONTARIA CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE UN EJFE DE PROYECTO. AL RESPECTO, SE SOLICITA DISMINUIR LA EXPERIENCIA A UN AÑO LA EXPERIENCIA SOLICITADA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** b      **Literal:** 1      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO " EXPERIENCIA NO MENOR DE 12 MESES".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20604108129	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ABADO PROYECTOS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:53:57

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACION N°01 ESPECIALISTA EN FORMULACION DE ESPEDIENTES TECNICOS FORESTALES**

Se solicita la experiencia mínima de 02 años como formulador de proyectos y/o especialista Y/o evaluador de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria se observa que la experiencia es excesiva considerando la embargadura del proyecto. Por lo que, se solicita disminuir la experiencia a 06 meses formulador de proyectos y/o especialista Y/o evaluador de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

**OBSERVACION N°02 ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS**

Se solicita experiencia no menor de 2 años como especialista en metrados, costos y presupuestos de proyectos en general iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita aclarar si la experiencia es en proyectos en general o en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, toda vez que genera confusión. Asimismo, se solicita reducir tiempo requerido a 06 meses, siendo este suficiente para el cumplimiento de las actividades de este especialista.

**OBSERVACION N°03 ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AGROLOGICOS**

Se solicita experiencia de 2 años como especialista en estudios agrologicos de la formulación de estudios de pre inversión y/o estudios definitivos iguales y/o similar al objeto de la convocatoria y/o responsable en levantamiento y/o estudios de suelos en proyectos de desarrollo y/o proyectos de suelos degradados. En ese sentido, se solicita aclarar al comité si la experiencia es en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria o solo engloba a estudios de pre inversión y/o estudios definitivos iguales o similares al objeto de la convocatoria, ya que genera confusión a los postores. Asimismo, se solicita reducir la experiencia a un año, siendo este suficiente para el cumplimiento de las actividades de este profesional.

**OBSERVACION N°04 ESPECIALISTA AMBIENTAL**

Se solicita ampliar la experiencia en estudios de pre inversión y/o estudio definitivo y/o expediente técnico y/o ejecución de proyectos y/u obras en general. Asimismo, se solicita aclarar al comité si la experiencia es en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria o solo engloba a estudios definitivos iguales o similares al objeto de la convocatoria, ya que genera confusión a los postores

**OBSERVACION N°05 ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS**

Se solicita ampliar la experiencia en estudios de pre inversión y/o estudio definitivo y/o expediente técnico y/o ejecución de proyectos y/u obras en general. Asimismo, se solicita aclarar al comité si la experiencia es en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria o solo engloba a estudios definitivos iguales o similares al objeto de la convocatoria, ya que genera confusión a los postores.

**OBSERVACION N°06**

Se solicita ampliar la experiencia en estudios de pre inversión y/o estudio definitivo y/o expediente técnico y/o ejecución de proyectos y/u obras en general. Asimismo, se solicita aclarar al comité si la experiencia es en proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria o solo engloba a estudios definitivos iguales o similares al objeto de la convocatoria, ya que genera confusión a los postores.

**OBSERVACION N°06**

Se observa que en el caso de los profesionales a quienes se les solicita la formación académica como INGENIERO EN RECURSOS RENOVABLES CON MENCIÓN FORESTAL, también se considerará al profesional INGENIERO EN RECURSOS RENOVABLES CON MENCIÓN EN CIENCIAS FORESTAL, ya que distintas Universidades de nuestro país otorgan esa denominación de título.

Las observaciones realizadas se hacen con la finalidad de que exista mayor pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: b      Literal: 3      Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DEL TUO DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5

Nro. de convocatoria : 5

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Específico

b

3

53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DEL TUO DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA SE ANALIZA LA OBSERVACION REALIZADA, Y SE ACOGE EN PARTE, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

JEFE DE PROYECTO : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AGROLOGICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA AMBIENTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA FORESTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Incluir en el numeral 7.14 literal b1 de la pagina 53 lo siguiente: JEFE DE PROYECTO : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA EN FORMULACION DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALES : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA EN METRADOS COSTOS Y PRESUPUESTOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AGROLOGICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA AMBIENTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS : 12 MESES DE EXPERIENCIA

ESPECIALISTA FORESTAL : 12 MESES DE EXPERIENCIA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20604108129	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ABADO PROYECTOS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:53:57

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

se solicita se amplie la experiencia del postor en la especialidad construcción de canales de riego tecnificado y/o sistemas de servicio de agua y/o canales de riego en general, con la finalidad de promover la participación de más postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** C      **Literal:** 1      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 del TUP de la Ice

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, el proyecto en convocatoria es de naturaleza ambiental con la finalidad de recuperar ecosistemas de humedales, sin embargo al contener algunos componentes relacionadas a cochas y otras infraestructuras naturales, se consideran la experiencia en algunos tipos de sistemas de riego, que contengan estructuras similares o afines, sin embargo los sistemas de riego tecnificado son proyectos con finalidad productiva, de naturaleza distinta al objeto de esta convocatoria. Asimismo, se indica que se considerará Sistemas de servicio de agua y/o canales de riego, por ser similares a los requeridos. por lo que SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION planteada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Incluir en la experiencia del postor en la especialidad SISTEMAS DE SERVICIO DE AGUA Y/O CANALES DE RIEGO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20604108129	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ABADO PROYECTOS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:53:57

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Se solicita aclarar la cantidad requerida del item 05 del equipamiento estrategico  
Asimismo, se solicita suprimir el item 2 (escaner, impresion, copia) con atiguedad de 05 años, ya que resulta redundante y excesivo solicitar esas características.  
CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2.      **Literal:** 1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DEL TUO DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA LA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

CON OPORTUNIDAD DE REALIZAR EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES ESTE COLEGIADO HA SOLICITADO LA OPINIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO AL ÁREA USUARIA, CON RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO, EN ESE SENTIDO, ESTE COLEGIADO, SEGÚN OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, MENCIONA QUE, CON LA FINALIDAD DE NO CREAR CONFUSION A LOS POSTORES SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE ES 02 GPS DIFERENCIAL. ASIMISMO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES, CON RESPECTO AL ITEM 5 EN LAS BASES SE QUITARÁ LA COMA QUE SEPARA GPS Y A DIFERENCIAL. ASIMISMO DEL ITEM 2 SE SUPRIMIRÁ (ESCANER, IMPRESIÓN,

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-128-2022-GRH/CS-5  
Nro. de convocatoria : 5  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROY: RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN HUMEDALES ANDINOS DE LA MICROCUENCA LAURICOCHA- NUPE, 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA- DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20604108129	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ABADO PROYECTOS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:53:57

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

existe dos profesionales que tienen actividades similares en el servicio a contratar, tal es el caso del ESPECIALISTA DE EXPEDIENTES TECNICOS FORESTALE Y EL ESPECIALISTA FORESTAL, en ese sentido, se consulta si se puede considerar uno de ellos como personal no clave. Asimismo, se solicita aclarar al comite de seleccion el momento de la acreditacion de la formacion academica y experiencia del personal no clave, como es el caso del dibujante cad/gis de los mapas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2.2.2      **Literal:** 2      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TUO DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Con oportunidad de realizar el pliego de absolución a las consultas y observaciones este colegiado ha solicitado la opinión y/o pronunciamiento al área usuaria, con respecto a las consultas y observaciones que corresponden al requerimiento, en ese sentido, este colegiado, según opinión del área usuaria y en mérito a lo solicitado por el participante, menciona que, se considerara al ESPECIALISTA FORESTAL como personal no clave, con actividades complementarias a desarrollar que no se incluyan en el otro profesional. El cual debe ser acreditado de acuerdo a lo requerido al momento de la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE VA A MODIFICAR COMO PERSONAL NO CLAVE AL ESPECIALISTA FORESTAL EN LAS BASES DEL PREXENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN